

Quito, marzo del 2018

RINCO FLOW S.A.
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de RINCO FLOW S.A S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario de la Empresa RINCO FLOW S.A S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2017, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LAS
ADMISTRACION

Estatuarias

Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día

Reglamentarias

La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

En la parte Laboral existe conformidad en los pagos de la remuneración de los empleados de SERVICIO DE RINCO FLOW S.A.. respaldados en contratos laborables y bajo la Ley de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Legales

SERVICIO DE RINCO FLOW S.A... ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

2. ANALISIS Y OPINION EN FORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los administradores me facilitaron información sobre las operaciones y registros que consideraron necesario, Así mismo, he revisado el Balance General de la Empresa y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2017, dando como análisis que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros son todos los movimientos que se ha dado durante este período, el mismo que se comprobó que el registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de contabilidad y estimaciones importantes hechos por la Gerencia.

3. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS

El resultado reflejado es de una Perdida de \$3142.12, a diferencia de los años anteriores que se ha mantenido con utilidades, sin embargo el porcentaje de liquidez es de un 0.83% que se puede cubrir las erogaciones pendientes.

4. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO

Durante el análisis del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar que siguen en la misma línea del cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía, el cual les permite cumplir con obligaciones apropiados que a su vez mantienen criterios de aplicación a estas normas que son de responsabilidad de su Administración.

CONCLUSION

Para la realización de este informe considere el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias y normas de principios contables y control interno Gerencial.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo

Atentamente,



Econ. Sandras Muñoz
COMISARIO